

## PLIEGOS TARIFARIOS

Los pliegos tarifarios son calculados por las empresas de electricidad en aplicación de las Resoluciones Tarifarias de la C.T.E., que fija los valores máximos de los precios y costos de la electricidad a nivel de la Generación, Transmisión y Distribución.

Las empresas distribuidoras calculan sus pliegos tarifarios a partir de los Precios en Barra, a los que se les añade el valor agregado de distribución.

A nivel nacional los pliegos tarifarios a clientes finales están diferenciados. Existen a diciembre de 1996 un total de 59 pliegos, de los cuales 32 corresponden al Sistema Interconectado Centro Norte, 16 al Sistema Sur y 11 a los Sistemas Aislados.

Luego del reajuste en los precios de generación, las tarifas a clientes finales son actualizadas, y pueden volver a reajustarse posteriormente si el efecto de los indicadores macroeconómicos<sup>1</sup> así lo sustentan.

## VARIACIONES TARIFARIAS

Los precios máximos en 1996 variaron por efectos de la regulación semestral de Precios en Barra (mayo y noviembre), por aplicación de los factores de reajuste tarifario (enero, febrero, julio, octubre y diciembre) y por la aplicación del factor de ponderación de la energía Ep (marzo).

Las concesionarias de distribución publicaron y comunicaron a la CTE las tarifas a aplicar al usuario final y las localidades en las cuales se aplicaron. La CTE ha verificado que los pliegos tarifarios reportados por las concesionarias de distribución no superen los valores máximos aprobados en las resoluciones tarifarias.

En los meses de mayo y noviembre se registraron dos pliegos tarifarios máximos, caso peculiar respecto a otros años. Dicha variación obedeció a los nuevos Precios en Barra y al reajuste respectivo por efecto de la variación de los combustibles en los meses de abril y octubre, respectivamente.

En los meses de enero, abril, junio, agosto y setiembre los precios de electricidad se mantuvieron sin variación. En el mes de marzo la disminución en el precio de la electricidad fue debida al ajuste en el valor del factor de ponderación de la Energía (Ep).

La disminución de los Precios en Barra en el mes de noviembre amenguó el efecto del incremento de los precios de los combustibles en octubre.

Año	Mes	Tarifa Practicable		Inflación Interna	
		Mensual	Acumulada	Mensual	Acumulada
1996	Enero	0,0%	0,0%	1,2%	1,2%
	Febrero	3,2%	3,2%	1,5%	2,8%
	Marzo	-0,4%	2,8%	1,4%	4,2%
	Abril	0,0%	2,8%	0,9%	5,1%
	Mayo (1)	3,0%	5,9%	0,7%	5,9%
	Junio	0,0%	5,9%	0,5%	6,4%
	Julio	2,5%	8,6%	1,4%	7,8%
	Agosto	0,0%	8,6%	0,9%	8,8%
	Setiembre	0,0%	8,6%	0,3%	9,2%
	Octubre (2)	4,4%	13,4%	0,7%	10,0%
	Noviembre	-0,2%	13,1%	0,5%	10,5%
	Diciembre (3)	3,4%	17,0%	1,2%	11,8%

(1) Efecto de la variación del Diesel 2 (5,4%) y Residual 6 (5,3%) en el mes de abril.

(2) Efecto de la variación acumulada del Diesel 2 (15,3%) y Residual 6 (37,5%), en el período julio-setiembre.

(3) Efecto de la variación del Diesel 2 (11,7%) y Residual 6 (5%) en el mes de noviembre.

1/ Los indicadores macroeconómicos usados en el reajuste de los costos de electricidad son: El Tipo de Cambio, El Precio del Diesel 2, El Precio del Residual 6, El Precio del Residual Fuel Oil al 0.7% de Contenido de Azufre en la Costa del Golfo de Estados Unidos de Norteamérica, El Índice de Precios al por Mayor, El Índice de la Mano de Obra, El Índice de Precios del Cobre y la Tasa Arancelaria.